

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8398 SALAMANCA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Salamanca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal número 13/2012 y N.I.G. número 37274 42 1 2012 0000222, por auto de 28 de febrero de 2012 se ha declarado en concurso voluntario ordinario a los deudores Remedios Salvador Miranda, con DNI 70.852.089-Z y Manuel Barrueco Cordero, con DNI 7.735.679-C, que tienen el centro de sus intereses principales en esta ciudad, c/ Toro, n.º 90, 3.º I, que coincide con el de su domicilio particular.

2.º Que los deudores conservan las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º El administrador concursal designado es la Economista doña María Luisa Bautista Olivenza, con domicilio postal en Paseo de la Estación, n.º 18-20, 3.º Dcha, C.P. 37004 Salamanca, y con dirección electrónica concurso.barrueco-salvador@gceconsulting.com para que los acreedores del concursado, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Salamanca, 29 de febrero de 2012.- Juzgado mercantil.

ID: A120012607-1